RESOLUCIÓN No. 0525 del veinte (20) de noviembre de 2026.
"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación que se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada- Menor Cuantía No. MP-SAMC-009-2026."

EL ALCALDE DE PURÍSIMA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el MUNICIPIO DE PURÍSIMA, requiere contratar el siguiente objeto *"**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.", de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

Que, el valor previsto para esta contratación es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($262.947.613,00)** incluidos costos directos e indirectos.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal b numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el once (11) hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2026, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, el presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el contrato será financiado a cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261180 del 09 de noviembre de 2026 por valor de ($262.947.613,00), expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio.

Que, existe el presupuesto para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados, y de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que el lugar electrónico para consulta de los documentos del presente proceso es www.contratos.gov.co y la página WEB de la entidad, y el lugar físico y de correspondencia es la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone:

"…La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 1. El objeto de la contratación a realizar, 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación, 3. El Cronograma, 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas, 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, 7. Los

demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección…"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SAMC-009-2026**, la cual tiene por objeto la "***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***.", de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	SECOP I; [alcaldia@purisima-cordoba.gov.co] o en [Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [MP-SAMC-009-2026]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	25 de noviembre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema

		tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	26/11/2026 a las 10:00 a.m.	[Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba]
Publicación de la lista de precalificados	26 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	[Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	25/11/2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26/11/2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30/11/2026 a las 8:00 a.m.	[Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30/11/2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	01 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	4/12/2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	7/12/2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	7/12/2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	07 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09 de diciembre de 2026	[Purisima], en la [Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba]
Aprobación de garantías	09 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO TERCERO. – El presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. – Tener como lugar físico y electrónico para consulta de los documentos del proceso las siguientes direcciones: De manera física en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO

MUNICIPAL, Purísima – Córdoba. De manera electrónica a través del portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($262.947.613,00)** incluidos costos directos e indirectos, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261180 del 09 de noviembre de 2026 por valor de ($262.947.613,00), expedido por la Profesional Universitaria del Área de Presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Purísima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

CESAR CARLOS CASARRUBIA CONDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE PURÍSIMA

Elaboró y Revisó jurídicamente: José A. Berrocal Agámez. Asesor Externo de Contratación.